

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 2 PÁGINAS

COMPRAS (Ley N° 14.815)

COMPRAS (Ley N° 14.815)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION

Numero: RESOL-2017-296-E-GDEBA-SDDHH

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 22 de septiembre de 2017

Referencia: EX -2017-02784267-GDEBA-DTAYLSDH APROBACIÓN
DE LLAMADO CONTRATACION LEY N° 14.815

VISTO el expediente EX-2017-02784267-GDEBA-DTAYLSDH por el que tramita la Contratación N° 1/17 - Compra Superior - tendiente a la contratación del Servicio de Transporte de personas a la ciudad de Chapadmalal en el marco del Programa Jóvenes y Memoria organizado por la Comisión Provincial por la Memoria, entre los días 4 al 22 de noviembre de 2017 en el marco de las Leyes N° 14.853 y N° 14.815, los Decretos N° 53/17E, y N° 592/16, y
CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815 y su Decreto reglamentario N° 592/16, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos, dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y la adquisición de bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tomando a los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que sin perjuicio de los beneficios operados en todo el sistema de la Administración Pública Provincial, centralizada y

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Organismo: Secretaría de Derechos Humanos. Compra Superior N° 1/2017. Por un (1) día. Expediente N° EX – 2017 – 02784267 – GDEBA - DTAYLSDH. Objeto: Contratación del Servicio de Transporte de Personas a la Ciudad de Chapadmalal en el marco del Programa Jóvenes y Memoria. Monto presupuestado estimado: pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00). Valor del pliego: sin costo. Lugar de Consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8 - Planta Baja - La Plata, email: sdhumanos@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar Lugar y fecha de Venta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8 - Planta Baja - La Plata hasta el día 2 de Octubre a las 12:00 horas. Lugar y fecha de Presentación de Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 53 N° 653 esquina 8- Planta Baja - La Plata hasta el día 2 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas. Lugar de apertura de ofertas: calle 53 N° 653 esquina 8 –Sala de Reunión- Planta Baja. Fecha de Apertura de Ofertas: 2 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas

descentralizada desde la sanción de la citada Ley, por Decreto N° 53/17E ha sido prorrogada su vigencia, en virtud de verificarse que las causales que justificaron su sanción no han cesado;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que se incorpora nota de la Comisión Provincial por la Memoria NO-2017-02775050-GDEBA-SDDHH, que con fecha 19 de septiembre de 2017 requiere al Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos la cobertura del traslado de equipos de investigación del Programa Jóvenes y Memoria, desde distintos puntos de la provincia hacia el Complejo Turístico de Chapadmalal, estimando una cantidad de doce mil (12.000) personas, que resultan jóvenes de escuelas secundarias, organizaciones sociales, políticas y culturales, al encuentro que se realizará entre los días 4 al 22 de noviembre del 2017;

Que en el pedido se establecen las cantidades de grupos y lugares de origen de los mismos, a los efectos de poder planificar su traslado, dando un total de doce mil ciento ocho (12.108) personas a trasladar;

Que el Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos en su PV-2017-02775944-GDEBA-SDDHH solicita la contratación del servicio referenciado en el visto, encuadrando la solicitud en el régimen de contrataciones establecido en la Ley 14.815, atento al tiempo insuficiente con que se cuenta para llevar adelante un proceso de licitación pública para la contratación de los servicios requeridos, tomando en cuenta la fecha de solicitud y la fecha de comienzo del servicio, agregando que la contratación no ha podido ser programada, pues no se trata de una operación ordinaria ni habitual de esta Secretaría;

Que se agrega detalle y requerimientos del servicio solicitado, estimándose como justiprecio de la contratación la suma de pesos diez millones (\$10.000.000);

Que se impulsa la contratación en virtud de las misiones y funciones de la Secretaría de Derechos Humanos establecida en la Ley de Ministerios 14.853 y el Decreto N° 686/16, atento a que el evento resulta de significativo valor en la promoción de la memoria, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia, y conforme al procedimiento regulado por la Ley N° 14.815 prorrogada por el Decreto N° 53/17E y su Decreto reglamentario N° 592/16, Anexo I.- artículo 3 - Compra Superior;

Que la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos en la PV-2017-02775944-GDEBA-SDDHH procedió a cumplir con el Informe Técnico "Fundamentación del Encuadre -Solicitud de Contratación de Bienes y/o Servicios", justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas de los servicios a contratar, conforme lo establecido en los artículos 1° y 2° del Anexo I y Anexo "A", del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto N° 592/16;

Que la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares acompaña el comprobante de contabilización preventiva del gasto, Presupuesto General Ejercicio 2017;

Que la Dirección General de Administración informa la composición de las personas que integrarán la Comisión de Pre adjudicación y adjunta las Bases de Contratación -según Anexo "B" del Decreto N° 592/16, que como Anexo Único (PLIEG-2017-02849820-GDEBA-DGASDH) forma parte del presente acto administrativo;

Que la fecha límite de presentación y apertura de los sobres de ofertas se encuentra fijada para el día 2 de octubre de 2017 a las 12:00 horas en la Dirección de Contabilidad y Servicios

Auxiliares de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 653 esquina 8, planta baja, de la ciudad de La Plata, conforme lo establecido en el Artículo 7 del Pliego de Condiciones Particulares que por el presente se aprueba;

Que se prevé la publicación por el término de un (1) día, realizándose el presente procedimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y lo normado por el artículo 10, Anexo I del Decreto N° 592/16, con una anticipación mínima de cinco (5) días corridos, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias conforme el artículo 5°, inciso c) de la Ley N° 14.815;

Que el Pliego de Bases y Condiciones podrá obtenerse desde el sitio web principal de la Provincia <http://www.gba.gob.ar/contrataciones> y [http:// sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/](http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/), como así también desde la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de esta Secretaría;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 33 de la Ley N° 14.853, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, su Decreto Reglamentario N° 592/16 y el Decreto N° 53/17E;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar las Bases de la Contratación N° 1/17 - Compra Superior que como Anexo Único (PLIEG-2017-02849820-GDEBA-DGASDH) forma parte del presente acto administrativo, tendiente a la contratación del Servicio de Transporte de personas a la ciudad de Chapadmalal, en el marco del Programa Jóvenes y Memoria organizado por la Comisión Provincial por la Memoria, entre los días 4 al 22 de noviembre de 2017, bajo la responsabilidad de los funcionarios que la propician, y en el marco de la Ley N° 14.815, su Decreto Reglamentario N° 592/16 y el Decreto N° 53/17E.

ARTÍCULO 2°. Fijar la fecha, el horario y el lugar apertura del presente llamado para el día 2 de octubre de 2017 a las 12:00 horas en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 653 esquina 8, planta baja, de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Jurisdicción 11106- Jurisdicción Auxiliar 13- PRG 3 -AES 1- Finalidad 3 - Función 2 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 3 - Subprincipal 5 - Partida Parcial 1., por un monto total de pesos diez millones (\$10.000.000).

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación, de acuerdo a lo normado en el artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 592/16 quedará integrada por:

Johana Solange ISABELLA VALENZI (DNI N° 32.609.528 - Legajo 300317).

Florencia DELLAGIOVANNA (DNI N° 22.598.015 - Legajo N° 700147).

Emilia ALBERTI (DNI N° 23.569.409 - Legajo 700339).

ARTÍCULO 5°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y remitir a la Dirección General de Administración a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Santiago Cantón
Secretario**

Secretaria de Derechos Humanos

C.C. 11.329